

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **21 de diciembre 2009**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**



**PREVEXPO 2010 / PREVENCIÓN 2010**

PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA  
19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2010

**NUEVOS TIEMPOS  
PARA LA PREVENCIÓN**

## **Sumario**

- 
- ❖ **EL SECTOR AERONÁUTICO ESTRENA PLAN DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS**
  - ❖ **EL PLAN DE INSPECCIÓN SE CENTRA EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA**
  - ❖ **JORNADA TÉCNICA. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA SOBRE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN**
  - ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
  - ❖ **AULA MÓVIL DE LA FLC EN ANDALUCÍA**
  - ❖ **8ª TERTULIA-TALLER ("PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN")**
  - ❖ **CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCÍA OCCIDENTAL**
  - ❖ **CURSOS MONOGRÁFICOS PARA TÉCNICOS SUPERIORES EN PRL**
  - ❖ **I PREMIO NACIONAL DE PREVENCIÓN "JOSÉ LUIS PÉREZ ÁLVAREZ"**
  - ❖ **LOS ACCIDENTES LABORALES IMPLICARON UN COSTE DE 8.500 MILLONES DE EUROS EN 2008, SEGÚN TRABAJO**
  - ❖ **UNAS JORNADAS EN MÁLAGA ANALIZAN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**
  - ❖ **DESTACAN LA NECESIDAD DE INCORPORAR LA IGUALDAD A TODAS LAS NORMATIVAS**
  - ❖ **EXPERTOS PIDEN MÁS INVERSIÓN A LAS PYMES PARA EVITAR RIESGOS LABORALES**
  - ❖ **VERSIÓN CODIFICADA DE LA DIRECTIVA 2009/148/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO DURANTE EL TRABAJO**
  - ❖ **LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO**

- ❖ **GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME**
- ❖ **FICHAS TÉCNICAS DE FADETRANS**
- ❖ **DIVERSIDAD EN TRABAJADORES Y VALORACIÓN DE RIESGOS**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL.**

## Portada

### EL SECTOR AERONÁUTICO ESTRENA PLAN DE SEGURIDAD PARA SUBCONTRATAS



El sector aeronáutico andaluz contará con un nuevo programa de prevención de riesgos laborales y mejora de la seguridad en el entorno laboral a través de un proyecto desarrollado entre la patronal Fedeme y la Consejería de Empleo. Esta iniciativa ha sido presentada por el consejero de Empleo, Antonio Fernández, durante la inauguración de un seminario sobre Prevención de Riesgos en el Sector Aeronáutico organizado por la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo (Faffe). El programa se desarrollará en una primera fase

hasta 2010 entre las subcontratas de Cádiz y Sevilla, con un presupuesto de 246.000 euros por parte de la Junta de Andalucía, y está prevista una segunda fase entre 2011 y 2012 aún no presupuestada.

Fernández ha justificado este nuevo programa en la necesidad de "mejorar la integración de la actividad preventiva" entre las empresas contratistas y subcontratadas, a pesar de que la aeronáutica presenta mejores índices de incidencia que otros sectores económicos. *Ninguna víctima mortal*

En 2009 se registraron 345 accidentes en el ámbito aeronáutico andaluz, aunque la "casi totalidad" de ellos fueron leves, uno o dos graves y no se registró ninguno mortal desde 2008 en un "sector con siniestralidad de escasa gravedad".

No obstante, aún deben mejorarse aspectos como la ergonomía, los riesgos psicosociales y las enfermedades profesionales, sobre todo las provocadas por sobreesfuerzos, que causan el 50 por ciento de los accidentes leves.

En definitiva, "Formación, más formación y trabajar en red", son los retos que debe afrontar el sector, según el consejero, por lo que ha pedido a todos los integrantes de la cadena el "cumplimiento estricto de las medidas de prevención".

Asimismo, ha calificado de "positiva" las tasas de empleo en un sector que cuenta con 7.555 trabajadores en Andalucía y 145 empresas que desarrollan su actividad en la Comunidad, el 90 por ciento de ellas en las provincias de Sevilla y Cádiz.

### EL PLAN DE INSPECCIÓN SE CENTRA EN LA ECONOMÍA SUMERGIDA

*Reforzará el control sobre los ERE's y las condiciones laborales*

La incidencia de la crisis económica en las condiciones laborales ha obligado a adaptar el Plan de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía para el próximo año, de modo que casi el 50% de las actuaciones se dirigirán a la lucha contra la economía sumergida, además de reforzar el control de los expedientes de regulación de empleo y las condiciones laborales, a tenor del aumento de las denuncias que se han registrado en los últimos meses.

La programación para el próximo año de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, adscrita al Ministerio de Trabajo y coordinada por la Consejería de Empleo, contempla un total de 65.701 actuaciones programadas, divididas en cuatro grandes bloques: prevención de riesgos, empleo y relaciones laborales, seguridad social y economía irregular.

La Comisión, que se reunió a finales de noviembre, aprobó también la planificación 2010 de los técnicos de la Junta habilitados para tareas de Inspección, que prevén realizar hasta 6.000 visitas a empresas para comprobar el cumplimiento de las normas de prevención. La planificación varía de una provincia a otra, en función de los sectores predominantes en cada una (como la agricultura de invernaderos en Almería o la industria siderometalúrgica en Cádiz).

*El mayor esfuerzo*

El plan realiza este año el mayor esfuerzo cuantitativo en el eje de la economía irregular, con una previsión de 30.904 acciones, lo que supone el 47,04% del total de la actividad planificada. Las actuaciones están distribuidas por sectores económicos destacados en

cada provincia, como la agricultura, la industria, la construcción, el comercio, la hostelería, el transporte o los servicios, entre otros.

El consejero explicó que aunque se mantendrán los bloques tradicionales de actuación, se incidirá especialmente en combatir la economía irregular, puesto que la crisis económica "provoca la tentación de cometer un "pecado de sociedad" que supone trabajar en economía irregular, lo que daña a uno mismo, se daña a la sociedad, se defrauda a Hacienda y se adelgaza el poder de lo colectivo".

Precisó que "si se pudiera extrapolar todos los sectores en función de las altas formuladas por la Inspección, la exigencia de economía irregular no llegaría ni al 20% del total de la economía, aunque ese porcentaje es alto, porque cualquier persona al margen de la economía normal y en tiempos de crisis contribuye a aumentar los efectos negativos de la crisis".

Asimismo, explicó que se prestará "atención preferente" al desarrollo de los ERE, aunque Andalucía "no es la comunidad con más expedientes, pues es la sexta por número de ERE y la octava por número de trabajadores afectados". En ese sentido, resaltó el "trabajo fundamental" de la Inspección efectuado en 2009 para "reorientar muchos de estos expedientes".

En el eje de prevención, se han programado 15.471 actuaciones. Dado el descenso de la siniestralidad en la construcción, el plan redistribuye la carga de trabajo de la Inspección, con 7.290 acciones en este sector (frente a las 10.254 de este año), que incluyen las 500 actuaciones previstas para controlar los cumplimientos de condiciones laborales en las obras del Proteja y el Memta.

#### *Prevención de riesgos*

Se refuerza la intervención en el resto de sectores a través de 6.621 acciones, con especial atención a los riesgos psicosociales, los trastornos musculoesqueléticos, los riesgos en los transportes y la agricultura o el control específico de la salud en casos de embarazo, maternidad y lactancia.

Junto a las condiciones de trabajo, el área de prevención contempla 717 visitas para vigilar la gestión de la prevención, lo que incluye el Plan Prevea, que pretende promover la incorporación voluntaria de empresas a un seguimiento no sancionador de la Inspección para control de prevención (56 acciones previstas).

A ello se sumarán las 1.419 actuaciones en investigación y comunicación de accidentes laborales, incluidos los leves, que no son de obligatorio seguimiento, pero que en algunos casos serán analizados para comprobar la veracidad de los datos aportados. También se investigarán las enfermedades profesionales, con 141 acciones.

El bloque referente a empleo y relaciones laborales tiene planificadas 5.505 acciones, 2.990 de ellas para el control del fraude en la contratación. En respuesta al aumento de los EREs, este apartado ha planificado hasta 895 acciones de control. Asimismo, al triplicarse las reclamaciones y denuncias en materia de relaciones laborales (impago de salarios, incremento de jornada,...), se ha previsto un incremento del 365% de las actuaciones no planificadas en este bloque (hasta 7.292). Este eje incluye además hasta 632 acciones para comprobar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tanto en el acceso al empleo como en el ámbito funcional y salarial.

Como cuarto eje, en materia de Seguridad Social, la Inspección contempla al menos 13.751 actuaciones, donde predomina la lucha contra el fraude en la cotización; la persecución de las prestaciones indebidamente percibidas; la detección de las deudas empresariales; el control de las bonificaciones y de las derivaciones de responsabilidad, entre otros.

#### *Balance de actuación de 2009*

La labor de la Inspección ha logrado hasta noviembre de este año convertir en indefinidos 9.734 contratos en la comunidad andaluza, mientras que se han inducido 8.398 altas en la Seguridad Social. El grado de cumplimiento de la actividad planificada en todo el plan 2009 alcanza ya el 95,58%, lo cual significa "objetivo cumplido", según el consejero de Empleo, Antonio Fernández. Además, en materia de prevención se planificaron 15.904 y en lo que va de año se llevan efectuadas 15.311 actuaciones, se levantaron 2.400 actas y se ordenaron 96 paralizaciones de trabajo por infracción de norma.

La Inspección de Trabajo cuenta en Andalucía con 137 inspectores y 161 subinspectores, a los que se suman los técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía habilitados para colaborar en las tareas de vigilancia y seguimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

—En datos—

#### Plan de Inspección

Contempla un total de 65.701 actuaciones, para las que se dispone de 137 inspectores y 161 subinspectores, además de los técnicos de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

#### Economía irregular

Está previsto realizar 30.904 acciones, el 47,04% del total de la actividad planificada, distribuidas por sectores destacados en cada provincia, como agricultura, industria, construcción, comercio, hostelería, transporte o servicios.

#### Prevención

Habrán 15.471 actuaciones, 7.290 en el sector de la construcción y 500 centradas en las obras del Proteja y el Memta. 56 se harán dentro del Plan Prevea, 1.419 en investigación y comunicación de accidentes laborales y 141 sobre enfermedades profesionales.

#### Relaciones laborales

Hay planificadas 5.505 acciones, 2.990 de ellas para el control del fraude en la contratación, 895 específicas para los ERE's y 632 para comprobar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

#### Seguridad Social

Las 13.751 actuaciones irán a la lucha contra el fraude en la cotización; la persecución de las prestaciones indebidamente percibidas; la detección de las deudas empresariales; o el control de las bonificaciones y de las derivaciones de responsabilidad.

## **Agenda**

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **JORNADA TÉCNICA. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA SOBRE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN**

En los establecimientos con riesgo de incendio o explosión por la presencia de atmósferas explosivas se deben adoptar medidas de protección de carácter técnico y organizativo para garantizar la seguridad de los trabajadores allí presentes.

En ese sentido, el Real Decreto 681/2003 de 12 de junio, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, y que supone la transposición al derecho español de la Directiva 1999/92/CE, regula entre otras cuestiones, la obligación del empresario de elaborar y mantener actualizado un documento de protección contra explosiones que satisfaga diferentes requisitos.

Por ello, el objetivo de esta jornada es acercar a los participantes al fenómeno de las explosiones y a su prevención, proporcionándoles conocimientos sobre: la normativa vigente, criterios para realizar la clasificación de zonas e información actualizada sobre diferentes sistemas de protección activa y pasiva

CPRL de Sevilla. C/Carabela La Niña nº 2. 27 de enero de 2010. Sevilla

#### **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:  
[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crecer\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php)

Previsión, provincia de Málaga:

LOCALIDAD	CEIP	FECHAS
MÁLAGA	SALVADOR ALLENDE	18-01-10
MÁLAGA	SALVADOR ALLENDE	19-01-10
MARBELLA	VICENTE ALEIXANDRE	20-01-10
FUENGIROLA	VALDELECRIN	21-01-10
BENALMÁDENA	JACARANDA	22-01-10
ALMAYATE ALTO/ VÉLEZ MÁLAGA	JUAN PANIAGUA	25-01-10
MARBELLA	PLATERO	26-01-10
VÉLEZ MÁLAGA	TAMIXA	27-01-10
MÁLAGA	ANDALUCIA	28-01-10

### **AULA MÓVIL DE LA FLC EN ANDALUCÍA**

Bajo el lema "La Ruta de tu Seguridad", la Fundación Laboral de la Construcción ha puesto en marcha una ambiciosa campaña de ámbito nacional, con el objetivo de dar a conocer la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) entre el mayor número posible de trabajadores y empresas del sector de la construcción, para acelerar su ritmo de implantación, dada su obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2012, tal como establece el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011).

En Andalucía, "La Ruta de la Seguridad", dará comienzo el próximo 30 de noviembre hasta el 22 de enero. A lo largo de este periodo el Aula Móvil recorrerá una veintena de localidades Andaluzas con jornadas en las que se impartirá el Aula Permanente y se podrá tramitar la TPC o entregar las solicitudes. Éste es el calendario previsto:

LOCALIDAD	PROVINCIA	LUGAR	FECHA
MÁLAGA/ VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	-	11 DE ENERO
ANTEQUERA	MÁLAGA	-	12 DE ENERO
RONDA	MÁLAGA	-	13 DE ENERO
-	JAÉN	-	14 Y 15 DE ENERO
-	ALMERIA	-	18-20 DE ENERO
-	GRANADA	-	21 Y 22 DE ENERO

### **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

#### **8ª TERTULIA-TALLER ("PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN")**

El próximo martes 25 de febrero a las 12:00, se celebrará la 8ª Tertulia-taller de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga, que se desarrollará en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales ETSII de Málaga. 25 de febrero 2010. Málaga

#### **CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

Al objeto de completar la formación de los/las profesionales del campo de la Prevención de Riesgos Laborales en la aplicación de la metodología Ergonómica y Psicosocial. Poniendo énfasis en la adquisición de conocimientos y destrezas en la realización de evaluaciones y en la redacción de informes de carácter ergonómico y psicosocial para su aplicación por parte del colectivo de Técnicos/as de Prevención.

Marcar pautas correctas de actuación sobre el ejercicio profesional del/de la Ergónomo/a-Psicosociólogo/a de cara a la elección, desarrollo y aplicación eficaz de metodologías y técnicas de evaluación de riesgos desde el conocimiento actual sobre los riesgos ergonómicos y psicosociales

C.O. Psicología de Andalucía Occidental. Sevilla . 8 a 22 de enero 2010.

#### **CURSOS MONOGRÁFICOS PARA TÉCNICOS SUPERIORES EN PRL**

La Fundación Andaluza Fondo de Formación Y empleo, convoca Cursos de especialización para Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo general de este curso es formar y capacitar a Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales y Coordinadores de Seguridad, de manera integral para el ejercicio de la profesión.

#### *Destinatarios*

Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales y/o Coordinadores de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.

La selección del alumnado se realizará en función del currículum, situación laboral, entrevista personal y FECHA DE INSCRIPCIÓN.

Para saber más sobre calendario y temática, pique en [este enlace](#)

## **Noticias**

---

### **CONVOCATORIAS**

#### **I PREMIO NACIONAL DE PREVENCIÓN "JOSÉ LUIS PÉREZ ÁLVAREZ"**

ANEPA, otorgará el próximo mes de marzo de 2010, el I Premio Nacional de Prevención "José Luís Pérez Álvarez", con la finalidad de reconocer públicamente a las empresas, administraciones y personas que reúnan meritos probados a favor de la Seguridad y Salud Laboral, estableciendo para ello dos modalidades:

- a la trayectoria profesional
- a la mejor iniciativa en materia de prevención

Para saber más pique en [este enlace](#)

### **ACTUALIDAD**

#### **LOS ACCIDENTES LABORALES IMPLICARON UN COSTE DE 8.500 MILLONES DE EUROS EN 2008, SEGÚN TRABAJO**

Los costes laborales derivados de la siniestralidad laboral ascendieron a 8.500 millones de euros en 2008, con un coste medio de 10.644 euros por accidente, según un informe presentado hoy al Consejo de Ministros por el titular de Trabajo, Celestino Corbacho.

De acuerdo con este informe, en España se perdieron por accidente laboral 17,5 millones de jornadas en 2008, frente a los 21,5 millones de 2007. A lo largo del año pasado, se produjeron en España un total de 895.679 accidentes de trabajo, de los que 1.065 fueron mortales.

Del conjunto de accidentes registrados en 2008, un total de 804.959 ocurrieron durante la jornada laboral, de forma que, por cada 100.000 trabajadores, se notificaron aproximadamente 5.000 accidentes con baja.

Estos datos contrastan con los de 2007, cuando el número de accidentes en jornada de trabajo fue de 924.981, con un índice de incidencia de 5.760 siniestros con baja por cada 100.000 trabajadores.

Los sectores más castigados por la siniestralidad laboral en 2008 fueron la construcción y la industria, con 10.853 y 8.819 accidentes por cada 100.000 trabajadores, respectivamente. En los siniestros mortales, hubo 14,7 fallecidos en la construcción por cada 100.000 accidentes, frente a los 6,9 del sector agrario y los 6,6 de industria.

El informe de Trabajo, elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), constata además que los varones de entre 16 y 24 años con contrato temporal son los más vulnerables ante la siniestralidad.

Los sobreesfuerzos físicos, derivados de manipulación de cargas o de posturas inadecuadas, siguen siendo las principales causas de los accidentes laborales, como demuestra el hecho de que en 2008 más de un tercio de los siniestros tuvieran en ellos su origen.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, subrayó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que, aunque la siniestralidad laboral se ha reducido, hay que seguir luchando para recortar aún más "estas cifras tan negras".

De la Vega afirmó además que durante la próxima Presidencia española de la Unión Europea se impulsará la estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo

Fuente: Europa-press

## **UNAS JORNADAS EN MÁLAGA ANALIZAN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**

"Hacer visible lo invisible en las enfermedades profesionales". Bajo este lema, CCOO ha organizado hoy unas jornadas para que éstas se reconozcan. Según explican desde el sindicato, con la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la mayoría de las políticas preventivas efectuadas por las empresas y la administración han estado encaminadas prioritariamente a reducir los accidentes de trabajo, quedando las enfermedades profesionales durante mucho tiempo en un segundo plano.

El acto será inaugurado por los secretarios generales de CCOO de Málaga y de Sanidad, Antonio Herrera y Rafael González, respectivamente. Tras la inauguración, el profesor de la Universidad de Relaciones Laborales, Juan Carlos Álvarez, la directora del centro de Prevención de Riesgos Laborales, Manuela Mojarro, y el jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, Rafael Alonso, presentarán una ponencia en la que se va a tratar la situación actual de las enfermedades profesionales y las actuaciones que se van a hacer en un futuro para impulsar el desarrollo de la declaración de las mismas.

Más tarde, se realizará una mesa redonda sobre las enfermedades profesionales donde está previsto que intervengan el director del Observador Andaluz de Enfermedades profesionales de la Junta de Andalucía, Carlos Ruiz, el coordinador confederal de CCOO sobre Mutuas, Jaime González, y el subdirector médico del Hospital Materno Infantil de Málaga, Pedro García.

Fuente: <http://www.diariodirecto.com/home.html>

## **DESTACAN LA NECESIDAD DE INCORPORAR LA IGUALDAD A TODAS LAS NORMATIVAS**

*La Junta propone una estrategia para mejorar la situación laboral de la mujer*

Las ponencias de la Jornada Técnica del Grupo Joly celebradas en Córdoba aportaron distintos puntos de vista sobre la perspectiva de género, pero se llegó a una conclusión unánime como es la necesidad de incorporar la igualdad a todas las normativas, no sólo la de riesgos laborales, sino también en economía, política, educación o salud. Se trata de una de las novedades que incluye la nueva estrategia impulsada desde el Gobierno autonómico y que centra gran parte de su atención en el tema de la seguridad en el trabajo. Según la directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, Rosa Montero, la legislación anterior era "plana" y no tenía en cuenta a las mujeres, salvo en "términos estrictamente reproductivos como son el embarazo y la lactancia". La nueva concepción incorpora las diferentes formas de enfermar que existen debido "a las diferencias entre hombre y mujeres". De hecho, hay "riesgos psicosociales específicos de género" como son el acoso sexual, una salario menor, mayor precariedad o menos formación que "influye de manera negativa para las mujeres".

En la misma línea se pronunció la directora general de Seguridad y Salud Laboral, Esther Azorit, quien apuntó que en la estrategia andaluza de riesgos laborales 2009-2014 "se incorpora el género, una cuestión que debe estar presente en todos los planos". Sin duda, el ámbito laboral es uno de los que más necesita esta perspectiva de sexo ya que "las presión social de la mujer es muy grande y tiende a sufrir más *mobbing* o el síndrome del quemado o *burn out*", apuntó Azorit. Además, las condiciones son "peores" para ellas en temas como la promoción, el salario o el horario, a lo que se incluye "que el reparto de tareas domésticas sigue siendo desigual".

Para superar esta situación, el diputado y miembro de la Comisión de Igualdad Luis Tomás García apuntó que es necesario "una política con discriminación positiva hacia la mujer" y "abandonar" el liberalismo porque "no se puede dejar hacer y esperar que todo se regule solo, porque eso es falso". En su opinión, en Andalucía y en España se ha dado "un paso muy importante" aunque hay aspectos "a los que no hemos llegado", como la corrección de las desigualdades de poder que producen "desigualdades de salud". García espera que el siglo XXI "sea el de las mujeres, el de la igualdad efectiva, el de la traslación de las luyes a la sociedad".

El director del Instituto Andaluz de Riesgos Laborales, Antonio Márquez, destacó la desigualdad en que se encuentra el colectivo femenino en el terreno laboral "donde tienen escasa representación, están infravaloradas y hay más paro". Otro de los puntos en que coincidieron los ponentes fue en la necesidad de implicar al sector privado. Esto

es que las empresas tengan su propia responsabilidad social e incorporen planes de igualdad en sus negocios.

Fuente:

<http://www.eldiadicordoba.es/article/cordoba/586539/destacan/la/necesidad/incorporar/la/igualdad/todas/las/normativas.html>

### **LA JUNTA CONCEDE MÁS DE TRES MILLONES ASESORAR A 3.647 AGRICULTORES**

El delegado indica que a partir de la Reforma Intermedia de la PAC se puso en marcha un Servicio de Asesoramiento a Explotaciones, cuyo objetivo primordial es ayudar a los agricultores y ganaderos a formarse para aplicar en sus explotaciones los criterios de condicionalidad, así como de seguridad y salud laboral, que exige la Unión Europea.

La Junta de Andalucía ha destinado 3'1 millones de euros para subvencionar los servicios de asesoramiento que recibirán las explotaciones agrarias sobre cumplimiento de la normativa medioambiental y de gestión de la Unión Europea, según ha informado el delegado de Agricultura y Pesca, Francisco Zurera. La aplicación de estas normas es imprescindible para acceder al pago único y otras ayudas directas, contempladas en la reforma intermedia de la PAC, de 2006. En esta convocatoria se beneficiarán en la provincia de Córdoba 3.647 explotaciones durante 3 años, recibiendo una media de 850 euros por explotación.

El delegado indica que a partir de la Reforma Intermedia de la PAC se puso en marcha un Servicio de Asesoramiento a Explotaciones, cuyo objetivo primordial es ayudar a los agricultores y ganaderos a formarse para aplicar en sus explotaciones los criterios de condicionalidad, así como de seguridad y salud laboral, que exige la Unión Europea. "De esta forma, afirma Francisco Zurera, se contribuye a prevenir los accidentes laborales en el medio rural y a incrementar la garantía de seguridad alimentaria, el bienestar animal, la conservación del medio ambiente y el mantenimiento de los paisajes rurales".

Francisco Zurera asegura que la aplicación de estas normas prestigia los productos andaluces y la labor de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

En Andalucía, este asesoramiento se presta a través de las 4 entidades reconocidas para tal fin: ASAJA - COAG - UPA y FAECA (Federación de Cooperativas Agrarias). Para facilitar el acceso a estos servicios, la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha una línea de ayudas en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, cofinanciado por FEADER (Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural), con una subvención máxima de 500 euros anuales por explotación durante tres años, y que pueden llegar a cubrir el 80% del coste del asesoramiento.

En estos momentos, la Consejería de Agricultura está comunicando a los agricultores y ganaderos la concesión de las subvenciones, que deben ser expresamente aceptadas por los beneficiarios

### **EXPERTOS PIDEN MÁS INVERSIÓN A LAS PYMES PARA EVITAR RIESGOS LABORALES**



En el encuentro, al que acudió Renée Scott Avellaneda, Presidenta de Anepa Andalucía, el consejero de Empleo, Antonio Fernández, aseguró que la siniestralidad ha disminuido un 22,7% en Andalucía y anunció un desembolso público de 130 millones de euros.

La prevención de riesgos laborales, afortunadamente, ya no es algo que suene a chino entre los empresarios, los trabajadores y las administraciones.

Se ha avanzado a pasos agigantados en las últimas décadas y así lo demuestran los datos. No obstante, siempre se puede hacer más. Varios expertos en prevención de riesgos laborales demandaron a las pequeñas y medianas empresas una mayor inversión en este tipo de prácticas ya que, por una parte, se evita la proliferación de accidentes o enfermedades en el puesto de trabajo y, desde un punto de vista económico, la pyme obtiene mayores niveles de rentabilidad y productividad.

El motivo de la reunión fue el desarrollo de la jornada técnica "Una aproximación al momento actual de la higiene industrial", una cita celebrada en el hotel NH de Málaga capital y a la que acudieron un centenar de profesionales organizada por Grupo Joly, y patrocinada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, fue el encargado de inaugurar la jornada y destacó la disminución de la siniestralidad laboral en un 22,7% en Andalucía, si bien

lamentó la muerte de dos operarios en Granada después de que se les cayera el techo de una casa en la que trabajaban "por negligencia y ausencia de prevención". Este tipo de hechos luctuosos deben servir para concienciar aún más tanto a empresarios como trabajadores y, según Fernández, "debemos avanzar en la eliminación de riesgos porque en las empresas todavía hay cosas que mejorar". Sin embargo, Fernández también hizo hincapié en el cambio de mentalidad experimentado por la sociedad ya que "lo que era admisible hace unos años hoy se puede considerar inaceptable. En este sentido, el consejero aseguró que "se están dando herramientas para optimizar los recursos" y anunció que la Junta de Andalucía va a invertir 130 millones de euros hasta 2014 dentro de la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la cual se promoverán actuaciones específicas de vigilancia, detección y asesoramiento en la prevención de enfermedades profesionales.

"Se definirán los objetivos y se concretarán en planes bienales para adaptarnos mejor a la coyuntura", dijo el consejero y precisó que "la enfermedad profesional es la gran desconocida en Andalucía". La concienciación de las empresas es cada vez mayor, pero aún hay accidentes laborales que, en muchos casos, son incluso mortales.

Los sindicatos, además de criticar a aquellas compañías que no ponen todos los medios necesarios para evitar siniestros, suelen culpar a la Justicia por su lentitud a la hora de aplicar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Fernández afirmó que "comparte" esa opinión, aunque destacó que "estamos consiguiendo sentencias condenatorias, no ya cuando ha ocurrido el hecho, sino en delito de riesgo".

En cualquier caso, lo ideal es cumplir el viejo refrán de mejor prevenir que curar. Y para eso las empresas tienen que considerar que la prevención de riesgos laborales es una inversión y no un gasto.

Para ello es necesario hacer mediciones del ambiente, evaluar posibles riesgos y, sobre todo, adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar la proliferación de enfermedades, principalmente si se está trabajando de forma habitual con productos tóxicos o nocivos, aunque también se incluyen otros parámetros como la contaminación acústica, las vibraciones mecánicas o, por ejemplo, la proliferación de un determinado hongo.

María Paz Barrio, representante de la Asociación de Sociedades de Prevención de Mutuas de Accidentes de Trabajo (Asprem), afirmó que "el año pasado recibimos en nuestros laboratorios unas 30.000 muestras, un 40% menos que en los años anteriores, y eso no se ha producido porque se hayan eliminado los riesgos, sino porque antes muchas de las mediciones que se hacían eran gratuitas y ahora se cobran, por lo que las empresas son más reticentes". Barrio explicó que las grandes empresas no suelen escatimar en gastos porque están más vigiladas pero las pymes "no hacen esa inversión en muchas ocasiones hasta que no les llega un requerimiento de la Inspección". El trabajo, además, debe ser realizado con la mayor profesionalidad posible porque está en juego la vida de personas, aunque los expertos reconocieron que, en ocasiones, las empresas de prevención de riesgos recortan gastos de material fungible para poder ser competitivos.

Carlos Mojón, representante de la Federación de Servicios de Prevención Ajenos (Aspa), indicó, no obstante, que esta área es un segmento de negocio potencial "porque condicionar acústicamente un lugar de trabajo o poner un sistema de ventilación debe tener una base científica". Recordó que en España no hay una industria auxiliar y todos los productos que se compran, que suelen ser caros, se fabrican en el exterior.

Durante la jornada también hubo tiempo para debatir sobre la definición y modelos de higiene industrial -cuyo estudio arrancó como tal en 1914 en Estados Unidos- o de la extensa normativa legal existente. El objetivo final, en cualquier caso, es que los empleados trabajen de forma segura.

Fuente: Málaga Hoy.

## **NOVEDADES**

**VERSIÓN CODIFICADA DE LA DIRECTIVA 2009/148/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO DURANTE EL TRABAJO**

Se ha publicado en el D.O.U.E de 16/12/2009 , la versión codificada de la Directiva 2009/148/CE, si quiere tener acceso al texto íntegro, pique en este enlace: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:330:0028:0036:ES:PDF>

### **LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO**

En la página web de la Consejería de Empleo, en su apartado "*Prevención de Riesgos Laborales -> Dónde conseguir más información*" puede encontrar el listado de los laboratorios homologados para el análisis de las fibras de amianto, conforme a normativa vigente

[Pique aquí](#) para tener acceso a esta información

### **GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME**

Esta Guía es resultado de un proyecto internacional de cooperación, desarrollado por un grupo de entidades portuguesas, irlandesas y españolas, coordinadas por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en el marco del programa de la Unión Europea Interreg III B "Espacio Atlántico". Se trata de material destinado a facilitar a las pequeñas y medianas empresas la elaboración e implantación de sistemas integrados de gestión de la calidad, el medioambiente y la prevención de riesgos laborales que, además, sean susceptibles de certificación, como valor añadido

Puede acceder a dichas herramientas mediante este enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/guias\\_investigacion.php?nav=1&valnav=4&idreg=83#quality](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/guias_investigacion.php?nav=1&valnav=4&idreg=83#quality)

### **FICHAS TÉCNICAS DE FADETRANS**

Fadetrans es la Fundación Andaluza para el Desarrollo del Transporte, que nace como proyecto común de empresarios y trabajadores del sector del transporte de viajeros en Andalucía, avalado por el Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, para la ejecución de un proyecto de actuación en el sector transporte, en materia de prevención de Riesgos Laborales

Pone a disposición de los usuarios de su sitio web, recursos en materia de prevención de riesgos laborales, entre otros puede acceder a fichas técnicas

Para acceder a este contenido, [pique aquí](#)

## **Consejos Preventivos**

---

### **DIVERSIDAD EN TRABAJADORES Y VALORACIÓN DE RIESGOS**

El concepto de diversidad en la fuerza de trabajo, vamos a centrarlo en 5 grupos que requieren una especial atención:

- inmigrantes
- discapacitados
- jóvenes y mayores
- mujeres
- trabajadores temporales

Estos cinco grupos, constituyen el núcleo principal sobre el que se centrarán varios Consejos Preventivos, abordando en primer lugar , aspectos relacionados con inmigrantes

Este grupo, constituye, generalmente el más pobre y el que presenta una posición respecto al mercado de trabajo, más inestable, debido a:

- la escasez de mano de obra nacional para desarrollar ciertas tareas
- la presencia de operarios no documentados que ocupan empleos que requieren poca capacitación
- poco dominio del lenguaje
- baja educación
- pobre conocimiento del mercado laboral
- baja eficiencia en las estrategias de búsqueda de empleo en comparación con los trabajadores nativos
- dificultades para convalidar las cualificaciones de origen

La relación entre las condiciones de trabajo y la salud, se debería tener en cuenta ya que los estudios disponibles sugieren que:

- las condiciones de trabajo de los trabajadores inmigrantes son menos favorables que las de los trabajadores nativos ( aquellos realizan tareas más monótonas, repetitivas,...)
- los datos sobre accidentes de trabajo, son contradictorios, ya que muchos estudios sugieren que los empleos ocupados por los inmigrantes implican mayores riesgos de accidentes y por otro lado, que los inmigrantes se ven implicados a menudo en accidentes de trabajo.

Los estudios sobre las consecuencias sanitarias del entorno de trabajo y condiciones de trabajo en inmigrantes, son poco frecuentes con carácter general, sin embargo en aquellos concernientes a la salud de estos trabajadores se ponen de manifiesto:

- problemas auditivos y músculo esqueléticos
- se ha demostrado que los trabajadores inmigrantes, presentan más días de ausencia por enfermedad, que los nativos, pero sin embargo al cotejar las cifras éstas diferencias desaparecen.
- se han observado altas tasas de estrés y burnout en poblaciones inmigrantes no blancos
- los resultados de las visitas de los encargados de la salud ocupacional, han resultado ser contradictorios en los diferentes países

La OIT, destaca importantes razones, por las que la seguridad y salud en el trabajo, tienen un interés específico para los trabajadores inmigrantes:

- las altas tasas de empleo de éstos en sectores con muy altos riesgos
- los problemas con el lenguaje y las barreras idiomáticas en relación a las instrucciones de seguridad y salud , así cómo a los métodos de formación
- el desarrollo de las horas extras, estando mal de salud, siendo más propensos a las enfermedades y lesiones

La evidencia de datos en los distintos países, hace necesaria la especial atención hacia los trabajadores inmigrantes y sus condiciones de trabajo, en particular, respecto a la evaluación de riesgos los empleadores deberían considerar:

- se deberán poner en marcha, no sólo directrices para la gestión de la discriminación en el trabajo, sino que se actúe legitimando la expresión sobre las preocupaciones en dichos casos, incorporándolos a la cultura empresarial y arbitrando los medios para reclamara ante esta situación
- el lenguaje es un elemento clave en materia de seguridad y salud laboral , se deberá tener presente las dificultades verbales y escritas de los inmigrantes antes de proporcionar la formación e información en materia de seguridad laboral
- las herramientas que sirven para evaluar los riesgos, a la hora de su adquisición deberán permitir a estos trabajadores su completa comprensión y si es el caso, se deberá proceder a su traducción.
- la formación en seguridad deberá estar en la lengua materna de los trabajadores, si se tiene alguna duda sobre la comprensión de la lengua del país de acogida
- la inclusión social, la comprensión y el respeto a la diversidad, deberá constituirse como elementos claves de un lugar de trabajo multicultural.
- la creación de un lugar de trabajo inclusivo, abierto y de apoyo tendría repercusiones relacionadas con el trabajo accidentes, enfermedades profesionales y estrés en el trabajo así como el apoyo para lograr mejorar las condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- REAL DECRETO 39/1997.

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ Workforce diversity and risk assessment: ensuring everyone is covered. OSHA-EU  
ISBN-13: 978-92-9191-267-4 ; ISSN: 1830-5954 ; DOI: 10.2802/11532

## **Normativa**

---

**Resolución de 29 de octubre de 2009**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre modificación de determinadas disposiciones del Acuerdo estatal del sector del metal.

**Cláusula de Exención de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

**Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***